



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2018-01-538159

Tipo: Salida Fecha: 06/12/2018 04:45:48 PM  
Trámite: 10001 - TUTELAS  
Sociedad: 800232356 - FAJOBE S.A.S. EN VALI Exp. 28440  
Remitente: 425 - GRUPO DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJE  
Destino: - Tutelas Sala Civil Tribunal Superior - Bogota  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 425-015315

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### Sujeto del proceso

Fajobe S.A.S.

#### Proceso

Liquidación Judicial

#### Asunto

Se da cumplimiento a una orden judicial

#### Expediente

28440

**ASUNTO:** ACCIÓN DE TUTELA PROCESO No.11001220300020180287700  
**ACTOR:** NEGOCIOS ESTRATÉGICOS BETA S.A.S  
**ACCIONADO:** SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
**OFICIO:** O.P.T. 6776  
**RADICACIÓN NO:** 2018-01-536534 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2018

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, con oficio No. O.P.T. 6776 de 6 de diciembre de 2018, a través del cual se notificó a esta Entidad que ese Honorable Tribunal mediante providencia calendada el 6 de diciembre de 2018, proferida por el H. Magistrado Juan Pablo Suárez Orozco, admitió la acción de tutela del asunto, para que en el término improrrogable de un (1) día se pronuncie de manera clara, precisa y concreta sobre cada uno de los hechos en que se fundamente la acción pública, y solicitó por conducto de esta Entidad realizar las comunicaciones pertinentes a todas las partes, apoderados y demás intervinientes en el proceso de liquidación judicial adelantado contra Fajobe S.A.S., e incorporar a las diligencias copia de las comunicaciones que para el efecto se libren, por medio de la presente providencia:

**NOTIFÍQUESE** a la sociedad Fajobe S.A.S., al promotor, a los apoderados, al representante legal, a todos los acreedores y demás intervinientes en el proceso de liquidación judicial, la existencia de la acción de tutela instaurada por la sociedad Negocios Estratégicos Beta S.A.S. en contra de la Superintendencia de Sociedades

**ORDENAR** a través del Grupo de Apoyo Judicial, fijar Aviso durante el término de un (1) día con el fin de que se notifique a al promotor, a los apoderados, al representante legal, a todos los acreedores y en general a todos los intervinientes en el proceso de liquidación judicial, la existencia de la acción de tutela de la referencia, así como en la página de esta Superintendencia y remitir al Honorable



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

2/2  
AUTO  
2018-01-538159  
FAJOBE S.A.S. EN VALIDACION JUDICIAL

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá –Sala civil, los soportes de la notificación

**Notifique y Cúmplase,**

Bethy E. S.M.

**BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ**

Coordinadora Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución  
TRD: ACTUACIONES